



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES

Resolución de reconocimiento No. 2378 de 21 de marzo de 2025

DANE No. 341483000024 - NIT: 800092007-7

Nátaga – Huila



INVITACION PUBLICA PROCESO No. 003 DE 2026 CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL (INFERIOR A 20 SMMMLV)

Nátaga (Huila), 16 de abril de 2026

Señor(a)

A QUIEN LE INTERESE

La Ciudad

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA SEDE DOMINGO SAVIO, DIVINA PROVIDENCIA Y COLEGIO LAS MERCEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA – HUILA DURANTE LA VIGENCIA DEL AÑO 2026.

PLAZO: El contratista cuenta con un plazo de 254 Días Calendario

VALOR Y FORMA DE PAGO: El pago se hará por transferencia electrónica al finalizar cada mes de servicio, previa presentación de factura electrónica y seguridad social, se deberán allegar el certificado de satisfacción por parte del supervisor del contrato el valor de CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS MCTE (\$5.145.060).

CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas:

Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.

Cuando el oferente no anexe los documentos citados en el numeral 8 que señala los requisitos habilitantes para participar.

Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.

Cuando se haya presentado en forma extemporánea.

Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.

Sabiduría, virtud y Ciencia"

Carrera 6 calle 3 esq. Nátaga Huila Email: mercedes.nataga@sedhuila.gov.co

3168246580



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES

Resolución de reconocimiento No. 2378 de 21 de marzo de 2025

DANE No. 341483000024 - NIT: 800092007-7

Nátaga – Huila



Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.

Para efectos de evaluación la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Los sobres con las ofertas serán recibidas al correo electrónico mercedes.nataga@sedhila.gov.co o en la secretaría de la Institución hasta la fecha que indica el cronograma de proceso.

EVALUACION DE OFERTAS: En virtud del principio de economía, la entidad designa al Rector y Auxiliar Administrativo-Pagador, para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable, calidad, siempre y cuando cumpla los amparos y coberturas del objeto del Contrato.

En caso de empate, el contrato ser adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA: Las respuestas a las observaciones a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada como lo indica el cronograma del proceso.

RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Pliegos Definitivos y sus Anexos (Incluye publicación de Resolución de Apertura).	16-04-2026 3:00 PM	Cartelera institucional y página de Facebook institucional

Sabiduría, virtud y Ciencia"

Carrera 6 calle 3 esq. Nátaga Huila Email: mercedes.nataga@sedhuila.gov.co

3168246580



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES

Resolución de reconocimiento No. 2378 de 21 de marzo de 2025

DANE No. 341483000024 - NIT: 800092007-7

Nátaga – Huila



Plazo para presentar ofertas	17-04-2026 3:00 PM	
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas y Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.	17-04-2026 3:05 PM	Al correo electrónico mercedes.nataga@sedhuila.gov.co o en la secretaría
Publicación informe de evaluación	17-04-2026 4:00 PM	Cartelera institucional
Recepción de observaciones a la evaluación.	20-04-2026 11:00 AM	Al correo electrónico mercedes.nataga@sedhuila.gov.co o en la secretaría
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación	20-04-2026 11:05 AM	En la rectoría de la Institución - Comité Evaluador
Publicación de las respuestas a observaciones Hechas al informe de evaluación	20-04-2026 2:00 PM	Cartelera institucional y página de Facebook institucional
Adjudicación o Declaratoria de desierto.	21-04-2026 02:00 PM	Cartelera institucional
Termino para la legalización del contrato	21-04-2026 05:00 PM	Al correo electrónico mercedes.nataga@sedhuila.gov.co o en la secretaría

REQUISITOS HABILITANTES

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal y/o persona natural según sea el caso.
2. Certificado de registro mercantil o de existencia y representación legal.
3. Fotocopia del registro único tributario RUT de la empresa y representante legal.
4. Certificado de medidas correctivas vigente.
5. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades
6. Certificado de cumplimiento con el Sistema de seguridad social.
7. Certificado vigente de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la Nación.
8. Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

Sabiduría, virtud y Ciencia"

Carrera 6 calle 3 esq. Nátaga Huila Email: mercedes.nataga@sedhuila.gov.co

3168246580



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES

Resolución de reconocimiento No. 2378 de 21 de marzo de 2025

DANE No. 341483000024 - NIT: 800092007-7

Nátaga – Huila



9. Certificado vigente de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia
10. Certificado del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM del representante legal.
11. Certificado de Antecedentes de delitos sexuales del representante legal (máximo 1 mes de expedición).
12. Certificado bancario
13. Libreta militar (para hombres menores de 50 años)
14. Hoja de vida, formato función pública vigente
15. Propuesta económica.

Cordialmente,


GUERLEY HERLEY PACHECO RENGIFO
Rector

"Sabiduría, virtud y Ciencia"

Carrera 6 calle 3 esq. Nátaga Huila Email: mercedes.nataga@sedhuila.gov.co

3168246580